

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año: 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 «	« 35 « 25 «
Edictos y anuncios; línea o tracción.	2 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales	1 «	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 «	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

Ministerio de Educación Nacional

Sección de Fundaciones Benéficas

Docentes

EDICTO por el que se concede audiencia a los representantes de la Fundación, benéfico-docente, de carácter particular, denominada "Enseñanza Caritativa de Nuestra Señora de los Dolores".

Incoado ante este Ministerio expediente para vender la casa sita en Gijón (Oviedo), travesía o tránsito de las Cruces, número 6, propiedad de la Fundación benéfico-docente particular denominada "Enseñanza Caritativa de Nuestra Señora de los Dolores".

La Superioridad ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 54 de la Instrucción general de 24 de julio de 1913 y en el segundo, apartado d), del Real Decreto de 29 de agosto de 1923, conceder audiencia pública a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones del expresado Ministerio, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1947.—El Oficial Mayor del Ministerio, Jefe de la Sección, *Eduardo Torralba*.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE PALENCIA

NOTIFICACION

Por la presente se emplaza a José Martínez Alvarez, de 41 años, soltero, chofer, hijo de Elias y de Cecilia, natural de Posada de Rengos (Asturias) y vecino que fué de la misma localidad, de cuyo domicilio se ausentó hace unos cuatro años y actualmente en residencia desconocida, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual paradero al objeto de notificarle que como resolución al expediente número 11.834, seguido contra él en esta Fiscalía, el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, acordó imponerle la multa de tres mil quinientas pesetas (3.500) e incautación definitiva de 490 kg. de trigo así como de las 15 corambres en que había transportado el aceite de oliva, debiendo hacer efectiva dicha multa en el plazo de diez días o recurrir en alzada ante la Fiscalía Superior contra dicho fallo, en el término de ocho días, presentando el recurso en esta Fiscalía, previo abono de la multa y depósito del 50% de la misma.

Si transcurridos los plazos anteriormente señalados no han comparecido, se le considerará legalmente notificado, rogando a todas las Autoridades, Agentes de las mismas y personas en general que conozcan su actual paradero, lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia, 1 de mayo de 1947.—El Fiscal Provincial de Tasas, *Antonio Suárez Abelleira*.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Concurso de destajo

La Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, anuncia el presente concurso para destajar la ejecución de las obras de Afirmado de la calle Central en el Playón de Raices, hasta un valor de pesetas 196.225,90.

Las condiciones de este Concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quienes deseen concursar, en la Secretaría de esta Junta de Obras del Puerto y Ría de Avilés.

El plazo de presentación de proposiciones en el lugar indicado, expira el día 31 de mayo de 1947, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 2 de junio de 1947, a las doce horas, en el domicilio citado.

Avilés, 9 de mayo de 1947.—El Presidente, *Juan Sitges*.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, anuncia el presente Concurso para destajar la ejecución de las obras del proyecto reformado del dragado del fondeadero del Monumento, hasta un valor de 19.000,00 pesetas.

Las condiciones de este Concurso se especifican en el Pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quienes deseen concursar, en la Secretaría de esta Junta de Obras del Puerto y Ría de Avilés.

El plazo de presentación de proposiciones en el lugar indicado, expira el 31 de mayo de 1947, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario

al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 2 de junio de 1947, a las doce horas, en el domicilio citado.

Avilés, 9 de mayo de 1947.—El Presidente, *Juan Sitges*.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Suspensión de tráfico

Por necesidades de ejecución de obras de ensanche en el kilómetro 18 de la carretera local de Trubia a la de La Magdalena a Belmonte, en el lugar denominado "Peñas Juntas", queda suspendido el tráfico a partir del día 16 del corriente mes, excepto domingos y días de fiesta, entre ocho y media de la mañana y seis de la tarde.

Oviedo, 7 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, *José González Valdés*.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ANUNCIO

De conformidad a lo que se dispone en el número tercero de la Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1938, se hace público que, por Sor María de los Desamparados Martínez, Superiora del Colegio del Santo Angel de la Guarda, de Avilés, se ha incoado, ante este Rectorado, expediente solicitando del Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento legal del expresado Colegio.

Si alguna persona tuviere que oponer algún reparo a la tramitación de dicho expediente, deberá presentar, ante el Rectorado, la oportuna reclamación, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Oviedo, 9 de mayo de 1947.—El Rector, *Sabino A. Gendín*.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Carlos Alvarez Martínez, Magistrado Juez de primera instancia e instrucción de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña María Dolores López González, sobre declaración de herederos de su tía doña Ramona González Hevia, natural y vecina de Puerto, en este partido, fallecida sin testar el 13 de marzo de 1941, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamándose su herencia para la única heredera, su hermana de doble vínculo, doña Balbina González Hevia, hoy fallecida.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Oviedo a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez, Carlos Álvarez. — El Secretario, Carlos F. Miranda.

Don Carlos Alvarez Martínez, Magistrado Juez de instrucción de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 385 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Alfonso Torre Castillo, de 33 años de edad, natural de Méjico y vecino de Oviedo, con domicilio en la calle de Campomanes, número 25, tercero, de profesión empleado de Banca, hijo de Angel y de María, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado", y en el de la Provincia, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, en el sumario número III de 1947, que se sigue contra el mismo, por incendio, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesa-

do, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta ciudad.

Oviedo, veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y siete. — El Juez, Carlos Álvarez. — El Secretario.

REQUISITORIAS

PERERA LANDERA, Alvaro, hijo de Alvaro y Josefa, nacido el día 13 de abril de 1923 en Astorga, vecino de la misma ciudad, procesado en causa número 139-947 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante;

SANTOS RIO, Manuel, hijo de Dolores, natural y vecino de Muro (La Coruña), nacido el día 24 de mayo de 1921, procesado en causa número 139-47 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante;

MARTINEZ FERNANDEZ, Luis, hijo de Francisco y de Angela, natural de Muro La Coruña, vecino del mismo pueblo, nacido el día 23 de mayo de 1922, procesado en causa número 139-47 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor "Gayarre", del que era tripulante;

GONZALO GONZÁLEZ, Enrique, hijo de Guillermo y Manuel, natural de Llenín (Cangas de Onís), vecino del mismo pueblo, nacido el día 20 de diciembre de 1920, procesado en causa número 139-47 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante;

RODRIGUEZ GARCIA, Lisardo, hijo de Manuel y Consuelo, natural y vecino de Dordaña (La Coruña), nacido el día 14 de febrero de 1909, procesado en causa número 139-47 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante;

FERNANDEZ RIVERA, Rodrigo, hijo de Vicente y Dolores, natural y vecino de Rivera del Sos (La Coruña), nacido el día 4 de septiembre de 1923, procesado en causa número 139-47 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante;

VIÑA FERNANDEZ, Humber-

to, hijo de Benjamín y Adela, natural y vecino de Luanco, nacido el día 21 de agosto de 1921, procesado en causa número 139-47 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante;

NEIRA FERNANDEZ, Luis, hijo de María, natural de Noya (La Coruña), vecino de Barro, nacido el día 29 de abril de 1919, procesado en causa número 139-47, por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante;

MESA RODRIGUEZ, Francisco, hijo de José y Delfina, natural de San Sebastián (Canarias), vecino de Hermigua (Canarias), nacido el día 4 de junio de 1920, procesado en causa número 139-47 por haber desertado en Mobile (Estados Unidos) del vapor mercante "Gayarre", del que era tripulante; comparecerán, todos, en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Avilés, Capitán de Fragata de la Armada, don Amador González-Posada y Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

GONZALEZ CUESTA, Alfredo, hijo de Celestino y de Paz, natural de La Felguera, de estado soltero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Cabustio, procesado por atraco a mano armada; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán de Caballería don Andrés Ruiz Ramírez, Juez instructor del Militar Eventual número dos, de esta plaza, sito en la calle Juan Botas Rodán, número uno, Oviedo.

VEGA GONZALEZ, José, hijo de desconocido y de Generosa, de 51 años, casado, jornalero, natural de Albandi (Carreño), domiciliado últimamente en Veriña (Gijón); comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad contra el mismo, en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 229 de 1943.

GARQUEZ GARCIA, Juan, hijo de José y de Carmen, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), de estado soltero, profesión viajante, de 39 años, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por robo en el sumario número 215 de 1943; comparecerá en el término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón, para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en dicho sumario.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

Terminada la recogida de declaraciones de rústica y pecuaria de este Municipio para la formación del Amillaramiento y hechas las clasificaciones de fincas, por clases de cultivo, así como las rectificaciones de errores observadas en las citadas declaraciones, se exponen al público, por espacio de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento para ser examinadas por los interesados, pudiendo presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante la Junta Pericial durante el plazo de exposición.

Coaña, 7 de mayo de 1947.—El Alcalde, *Pedro Maseda*.

DE RIBADEDEVA

ANUNCIO

Esta Gestora Municipal, en sesión de 30 de abril último, acordó, en principio, la venta de un terreno patrimonial, con arbolado incipiente, sito en términos del Bao, lugar conocido por los Tocios, y de una superficie aproximada de sesenta áreas.

Lo que se publica para que en término de quince días puedan formular reclamaciones los que se consideren perjudicados con la citada enajenación.

Coñombres a 6 de mayo de 1947. El Alcalde, *José Borbolla*.

DE SOTO DEL BARCO

EDICTO

Formados los Apéndices al Amillaramiento por los conceptos de rústica y urbana y que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución con vigencia en el ejercicio de 1948, se hace saber hallarse expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a contar de la fecha de su inserción, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Soto del Barco a 8 de mayo de 1947.—El Alcalde, *Nicanor Suárez*.

Escuela Tipográfica de la Residencia Provincial